



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 27 DIC 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 272/2010, caratulado:  
"S/COMPRA DIRECTA RESMAS DE PAPEL ", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 366/2010 se autorizó el gasto por la adquisición de UN MIL (1.000) resmas de papel oficio, a la firma LIBRERÍA RAYUELA, de Leandro ALONSO.

Que en función del volumen de la mercadería adquirida y de los trabajos proyectados, entre otros, para el área del archivo, se acordó con la mencionada firma, que se realizarán CUATRO (4) entregas parciales de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) resmas cada una, abonando la totalidad de la factura a los fines de asegurar el costo de las mismas.

Que la firma LIBRERÍA RAYUELA, de Leandro ALONSO, efectuó la primer entrega parcial y presenta la Factura Tipo B N° 0002-00018902, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 22.930,00), obrante a fs. 12.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma LIBRERÍA RAYUELA, de Leandro ALONSO, de la Factura tipo B, N° 0002-00018902 por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 22.930,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



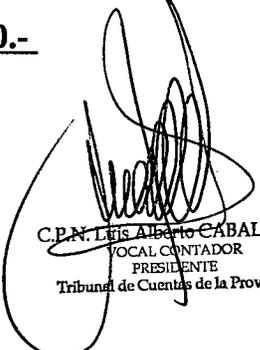
2\\...

**ARTICULO 2°.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.9.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 387/2010.-**

TCP
Confección <i>DC</i>
Control
Corrigió

  
C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO  
FISCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia